**GALIL CAPITAL RE SPAIN, SOCIMI, S.A.**

**19 de noviembre de 2026**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2023 de BME Scaleup**"), en sus redacciones vigentes, Galil Capital Re Spain, SOCIMI, S.A. ("**Galil Capital**" o la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Por la presente se pone en conocimiento del mercado que Galil Re Náquera 1, S.L.U., sociedad íntegramente participada por la Sociedad, ha suscrito con fecha 18 de noviembre de 2026 con su prestamista un acuerdo de terminación del contrato de préstamo participativo por importe de 2.450.000 euros de fecha 26 de abril de 2021 del que era prestataria, que fue comunicado mediante la correspondiente otra información relevante el 3 de mayo de 2021.

En virtud de dicho acuerdo, las partes han dado por terminado el referido contrato de préstamo participativo y por liquidadas las obligaciones derivadas del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



D. Jerry Zwi Mandel
Presidente del consejo de administración de
Galil Capital Re Spain, SOCIMI S.A.